

Condiciones del Resultado de Examen de Admisión

CONDICIÓN A1:

Usted está admitido en la carrera y podrá matricular el día y hora que se indica en el resultado de examen de admisión.

CONDICIÓN A2:

Usted obtuvo un puntaje menor a la nota de corte de la condición A1. Esta condición le permitirá matricular el día y hora que se indica en el resultado de examen de admisión, **siempre y cuando quede cupo en la carrera solicitada.**

IMPORTANTE: Las personas con condición **A1** ó **A2** deben leer el "Instructivo de Matrícula", donde encontrará requisitos que debe cumplir previo al día de matrícula ordinaria.

CONDICIÓN B1:

1. Usted no alcanzó la nota de corte establecida para ingresar a la carrera seleccionada.
2. Cuando en su otra opción de carrera obtuvo la condición A1 o A2
3. Cuando la carrera seleccionada en su segunda opción, completo cupo con solicitantes que eligieron la misma carrera en primera opción.

Con esta condición usted puede:

- Empadronarse para la matrícula extraordinaria en las carreras con cupo disponible el martes 22 de enero del 2019 de 3:00 p.m. a 8:00 p.m. ingresando a www.tec.ac.cr/admision-tec
- verifique su resultado. El *jueves 24 de enero del 2019, a partir de la 1:00 p.m.*

CONDICIÓN B2:

Usted está preseleccionado para ingresar al TEC mediante el Programa de Admisión Restringida (PAR). Debe contactar al Departamento de Orientación y Psicología antes del 19 de octubre del 2018, ya que tiene la posibilidad de ser admitido

Teléfono 2550-2559 o 2550 2280 Email: jflores@itcr.ac.cr

Para mayor detalle www.tec.ac.cr/admision-restringida

CONDICIÓN C1:

Esta condición no le permite ingresar al TEC.

Nota: El puntaje mínimo de aprobación del examen de admisión es de **520** puntos